



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, mayo catorce de dos mil veintiuno

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00344 - 00
Instancia	Primera
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda
Demandado	Compañía Consultora de Mercadeo Top Club SAS
Tema	Traslado excepciones

Dentro del término legal, presentó el apoderado de la parte demandada – COMPAÑÍA CONSULTORA DE MERCADEO TOPCLUB SAS Y MIGUEL GONZALO DÍAZ JARAMILLO memorial contentivo de las excepciones de mérito.

En consecuencia, CÓRRASELE traslado al ejecutante de las excepciones de mérito, propuestas por la parte ejecutada, por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del C.G.P.

Así mismo se agrega respuesta positiva del Banco de Bogotá y BBVA COLOMBIA S.A. a la solicitud de embargo de cuentas contenidas en los oficios 673 y 674 del 13 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

TOMÁS ANDRÉS OCHOA MEJÍA

JUEZ

G